

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?	Alumnos y usuarios de autoescuelas
Nombre completo (del particular o de la institución representada)	
¿Desea hacer público su nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?	Confidencial
Seleccione el ámbito geográfico de interés (seleccione una o varias opciones)	Palmas, Las
1. Valore el grado de competencia entre escuelas de formación para conductores (máximo 500 palabras).	El grado de competencia lo calificaría como bajo. Existen bastantes centros pero sus precios y condiciones son idénticos.
2. Respecto a los precios que fijan las escuelas de formación para conductores, valore si es fácil o difícil comparar entre ofertas de distintos centros (máximo 500 palabras).	Difícil. No acostumbran a publicarlos por páginas web o carteles visibles en los locales. Se debe acceder a los mismos y preguntar por ellos. Normalmente tampoco te dan un folleto con los precios, sino que te los dicen verbalmente.
3. Valore el grado de certidumbre al inicio de la formación en escuelas de formación para conductores sobre cuál será el precio final para el consumidor (máximo 500 palabras).	Imposible. Siempre alegan que dependerá de la pericia del alumno.
4. Valore el coste y dificultad de cambiar a una segunda escuela de formación para conductores una vez iniciada la formación en una primera escuela (máximo 500 palabras).	Imposible. Yo lo intenté por una serie de discrepancias con el profesor de la autoescuela donde estaba (Autoescuela Defama). Acudí a otra, que estaba a unos 300 metros de distancia (Autoescuela Trebol), y me dijeron que ellos no aceptan alumnos que ya hubieran empezado su formación en otro centro.
5. Además del precio, a la hora de elegir una escuela de formación para conductores, ¿qué otros factores considera Vd. que son importantes en la elección por el consumidor? (seleccione una o varias opciones):	La calidad de la enseñanza y de los profesores.;La amplitud de los horarios.;La flexibilidad a la hora de cambiar o adaptar horarios.

Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).

6. Valore si existen diferencias significativas entre las ofertas de formación (tanto en precios, calidad, variedad, etc.) de las distintas escuelas de formación para conductores (máximo 500 palabras).

No. Por la parte teórica, la diferencia que puede haber es que unas autoescuelas "regalan" el libro y otras no. Respecto a la parte práctica, los precios, como mucho, varían en 1€ por práctica.

7. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 1.000 palabras).

<p>8. Valore si, para aquellos interesados en establecer una escuela de formación para conductores, existen obstáculos desproporcionados o injustificados en la regulación actual o en la gestión administrativa de las autoridades (máximo 500 palabras).</p>	<p>No creo que existan.</p>
<p>9. Valore la capacidad y libertad que tienen las escuelas de formación para conductores para organizar y desarrollar su actividad y e indique las limitaciones que establece la regulación en este aspecto (máximo 500 palabras).</p>	<p>La libertad creo que está muy coartada por parte de la CNAE (Confederación Nacional de Autoescuelas Españolas).</p>
<p>10. Indique cuáles son, a su juicio, las principales obligaciones que limitan la apertura de nuevas escuelas de formación para conductores o secciones (seleccione una o varias opciones):</p>	<p>Ninguno</p>

<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	
<p>11. Valore si, a su juicio, resulta adecuada la regulación respecto a la posibilidad de compartir medios materiales (como vehículos) o personales (como profesores) entre varias sucursales de una misma escuela de formación para conductores, e indique cuáles son las principales restricciones en este ámbito (máximo 500 palabras).</p>	<p>Considero que es adecuada.</p>
<p>12. ¿Considera que alguno/s de los requisitos para obtener un certificado previo para ejercer como profesor de una escuela de formación para conductores son innecesarios o desproporcionados?</p>	<p>La exigencia de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud exigido por la DGT.</p>
<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	
<p>13. Valore el nuevo Título Superior de Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en relación con la posibilidad de acceso y ejercicio de la profesión de profesor de formación para conductores (máximo 500 palabras).</p>	<p>Absolutamente innecesario. Para ser profesor de autoescuela basta con saber conducir.</p>

<p>14. Considera que alguno/s de los requisitos para obtener un certificado previo para el ejercicio como director de escuela de formación para conductores son innecesarios o desproporcionados? (seleccione una o varias opciones, según proceda. Su respuesta solo se tendrá en cuenta si la justifica en el cuadro al final de la pregunta):</p>	<p>Debería ser suficiente con haber obtenido el certificado para ser profesor de escuela de formación para conductores.</p>
<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	
<p>15. Valore la posibilidad de que una escuela de formación para conductores utilice en la enseñanza vehículos sin ser su propietaria en exclusiva (por ejemplo, alquilándolos o compartiéndolos entre varias escuelas de formación para conductores) e indique los aspectos regulatorios o de gestión administrativa que podrían limitar esta opción (máximo 500 palabras).</p>	<p>Me parece correcto que puedan compartir medios materiales</p>
<p>16. Para poder impartir cursos de sensibilización y reeducación vial, valore la adopción de un régimen de autorización previa, similar al de la apertura de escuelas de formación para conductores (máximo 500 palabras).</p>	<p>Absolutamente innecesario si ya se tiene autorización para la apertura de una escuela de formación.</p>
<p>17. Exprese su valoración sobre las tasas que exige la DGT para la realización de los distintos trámites relacionados con la operativa de las escuelas de formación para conductores (tasas de examen, autorización de apertura, certificados, altas y bajas de personal y medios materiales, etc.) (máximo 500 palabras).</p>	<p>Algo elevados. Creo recordar que por el examen práctico pagué 70€.</p>

<p>18. Si lo desea, puede realizar comentarios adicionales a sus respuestas de este apartado (máximo 1.000 palabras).</p>	
<p>19. A su juicio, recibir un número mínimo de horas de formación antes de poder presentarse al examen teórico:</p>	<p>No debería ser obligatorio.</p>
<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	
<p>20. A su juicio, que la formación teórica se realice de forma presencial:</p>	<p>No debería ser obligatorio.</p>
<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	
<p>21. Valore la regulación actual respecto de la práctica de la conducción acompañada por un instructor no profesional (como, por ejemplo, un familiar u otra persona que cumpliera con determinados requisitos) (máximo 500 palabras).</p>	<p>Me parece correcto. El manejo de un utilitario no reúne la complejidad de otros medios de transporte (tren, tranvía) en los que sí estaría justificado la presencia de un instructor profesional.</p>
<p>22. A su juicio, la capacidad de realizar exámenes disponible en su provincia:</p>	<p>No es suficiente para atender todas las solicitudes de examen.</p>

<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	
<p>23. Valore si las reglas de reparto de la capacidad de examen adoptadas por las autoridades de tráfico garantizan un trato equitativo de todas las solicitudes (máximo 500 palabras).</p>	<p>No sabría que contestar.</p>
<p>24. Valore la dificultad para presentar a examen a alumnos en provincias distintas a aquella en la que está situada la escuela de formación para conductores o sucursal (máximo 500 palabras)</p>	<p>No es posible, la DGT no lo permite.</p>
<p>25. Si lo desea, puede realizar comentarios adicionales a sus respuestas de este apartado (máximo 1.000 palabras).</p>	<p>Creo que resultaría positivo permitir a las autoescuelas la realización de los exámenes de conducir, que hasta ahora realizan única y exclusivamente funcionarios de la DGT. No existe justificación para que se exija la presencia de un funcionario para realizar un examen de este tipo. En las universidades, por ejemplo, la gran mayoría del profesorado no es funcionario y examina a los alumnos que les permitirá obtener un título para el desarrollo de una profesión (p. ej. medicina).</p>